



Impulsan reforma que permitirá modificar actas de registro civil cuando se afecte estado civil, sexo e identidad

La diputada Claudia Alejandra Hernández Sáenz (Morena) plantea reformar el artículo 135 del Código Civil Federal para permitir a las ciudadanas y los ciudadanos que sus actas del registro civil (de nacimiento y de estado civil), puedan ser modificadas cuando algún nombre u otro dato esencial o accidental afecte el estado civil, la filiación, la nacionalidad, el sexo y la identidad de la persona, adaptándose a la realidad social y jurídica de ésta, y por existencia de errores mecanográficos y ortográficos.

<https://hojaderutadigital.mx/impulsan-reforma-que-permitira-modificar-actas-de-registro-civil-cuando-se-afecte-estado-civil-sexo-e-identidad/>